

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE – PMUS, APOYO A SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO FUNCIONAL, PROYECTO COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Enero de 2.019, ha sido aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio para la elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible – PMUS, apoyo a su implantación y desarrollo funcional, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

**1.- PODER ADJUDICADOR:**

- a) NOMBRE: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.
- b) TIPO DE PODER ADJUDICADOR: Administración Pública
- c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: P1308200C
- d) DIRECCIÓN: Plaza de España, 1, CP 13700, Tomelloso (Ciudad Real)
- e) CÓDIGO NUTS: ES422
- f) NUMERO DE TELEFONO: 926 52 88 00
- g) NUMERO DE FAX: 926 51 27 94
- h) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DE INTERNET DEL PODER ADJUDICADOR: [www.tomelloso.es](http://www.tomelloso.es)
- i) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE ESTARÁN DISPONIBLES LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>
- j) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
  - a. DEPENDENCIA: Departamento de Administración Electrónica y Contratación.
  - b. DOMICILIO: Plaza de España, 1
  - c. LOCALIDAD: 13700 Tomelloso
  - d. TELÉFONO: 926 52 88 01 ext.- 1250
  - e. CORREO ELECTRÓNICO: [contratacion@aytotomelloso.es](mailto:contratacion@aytotomelloso.es)
  - f. FECHA LIMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN: Al término del plazo de presentación de proposiciones.
- k) NÚMERO DE EXPEDIENTE: SERV-E-PA-47-2018

**2.- OBJETO DEL CONTRATO**

- a) TIPO: Servicio
- b) DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN: Servicio para la elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible – PMUS, apoyo a su implantación y desarrollo funcional, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.
- c) DIVISION POR LOTES: No procede.
- d) CÓDIGOS CPV: 71356200-0- Servicio de asistencia técnica.  
71400000-2- Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.
- e) VARIANTES: No procede.
- f) DURACIÓN DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución del Contrato: El plazo para la realización de los trabajos será DE SEIS (6)



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

MESES, distribuidos del siguiente modo:

- TRES MESES (3) para la entrega por el adjudicatario de los documentos correspondientes a la Fase I (Toma de Datos, Análisis y Diagnosis), a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- TRES MESES (3) para la entrega por el adjudicatario de los documentos correspondientes a la Fase II (Plan de Movilidad), a contar desde el momento en que el Ayuntamiento comunique al adjudicatario su visto bueno a los documentos de la Fase I y en todo caso en un plazo no superior a 30 días desde la entrega de los documentos de la Fase I.
- g) ADMISIÓN DE PRORROGAS: No procede.
- h) ACP APLICABLE AL CONTRATO: No

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) TRAMITACIÓN: ordinaria
- b) PROCEDIMIENTO: Abierto
- c) CRITERIOS:

- 1.- Precio a la baja: Máximo 40 puntos.
- 2.- Calidad del equipo de trabajo que participe en la ejecución del contrato: Máximo 54 Puntos
- 3.- Mejoras al contrato: Máximo 6 puntos.

**4.- ORDEN DE MAGNITUD TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- a) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto:	45.454,55 Euros
IVA:	9.545,45 Euros
Presupuesto base de licitación:	55.000 Euros

- b) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 45.454,55 Euros.
- c) EL CONTRATO **SI** ESTÁ RELACIONADO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN: FEDER.

**5.- GARANTÍAS:**

- a) Provisional: Procede: No
- b) Definitiva: 5% del precio final ofertado, excluido IVA.
- c) Complementaria: Procede: No

**6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA:

Solvencia económica y financiera: Se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato, vigente hasta el fin de plazo de presentación de las ofertas.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y, al que se acompañará, el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Solvencia Técnica o profesional: Se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- Una **relación de los principales servicios o trabajos realizados** en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de la documentación obrante en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Tanto para las empresas o profesionales libres que se presenten individualmente a la licitación como para las empresas que liciten agrupadas en UTE, se entenderá cumplido el requisito de solvencia si se acredita haber ejecutado, o estar ejecutando, en los tres (3) últimos años:
  - contrato/s de servicios de igual o similar naturaleza al que es objeto de este contrato, por importe equivalente al 50 por 100 del valor estimado, o bien,
  - contrato/s de servicios de igual o similar naturaleza al que es objeto de este contrato, cuyo importe sume el 50 por 100 del valor estimado.
- Para el cumplimiento de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Se entenderá por contrato de igual o similar naturaleza: Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en municipios españoles independientemente del tamaño del municipio.
  - El importe de los contratos se calculará con exclusión del IVA.
  - Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una UTE, se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la citada UTE.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados.
- b) CLASIFICACION: No procede.
- c) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:  
Según lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el apartado segundo de dicho artículo. En concreto, se considera Condición especial de ejecución:

- La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

El órgano de contratación, a través del responsable del contrato, podrá pedir en cualquier momento durante la duración del contrato la acreditación del cumplimiento de esta condición.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

Las condiciones especiales de ejecución tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos del artículo 211.f) de la LCSP.

- d) DOCUMENTACIÓN EXIGIDA: La establecida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado.

### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: 30 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.
- b) LUGAR DE PRESENTACIÓN: Departamento de Contratación.
  - a. ENTIDAD: Ayuntamiento de Tomelloso
  - b. DOMICILIO: Plaza de España, 1
  - c. LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL: TOMELLOSO - 13700
  - d. PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA: 2 meses
  - e. LENGUA EN LA QUE DEBERÁ REDACTARSE LAS OFERTAS: ESPAÑOL

### 8.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA APERTURA DE LAS PLICAS:

- a) ENTIDAD: Ayuntamiento
- b) DOMICILIO: Plaza de España, 1
- c) LOCALIDAD: TOMELLOSO
- d) FECHA: Dentro del plazo de los diez días siguientes al de la apertura del sobre 1. (Se anunciará con la debida antelación en el Perfil de Contratante de la entidad.
- e) HORA: 9 horas
- f) PERSONAS AUTORIZADAS A ASISTIR A DICHA APERTURA:

Presidente: D. Francisco José Barato Perona, Concejel del Ayuntamiento

Vocales:

- D<sup>a</sup> Consuelo Rodriguez Rodriguez, Secretaria General del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya.
- D<sup>a</sup> Manuela Marta Ramírez, Interventora General del Ayuntamiento o quien legalmente la sustituya.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

- -D. Jorge Manuel Pérez Onsurbe, Jefe del Área del Servicios al Territorio o quien le sustituya.
- D. Jesús Seco López, Jefe del Departamento de Instalaciones y Servicios o quien le sustituya.

Secretario:

- D. Gonzalo Ayala González, Jefe del Departamento de Contratación Administrativa o, en su defecto el funcionario de carrera del departamento encargado de la tramitación del expediente.

### 9.- PROCEDIMIENTOS DE RECURSO.

- NOMBRE: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso. Alcaldía
- DIRECCIÓN: Plaza de España, 1, CP 13700, Tomelloso (Ciudad Real)
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS:
  - Recurso de Reposición: 1 mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.
  - Recurso Contencioso Administrativo: 2 meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación
  - Recurso especial en materia de contratación: NO PROCEDE
- INFORMACIÓN:
  - DEPENDENCIA: Departamento de Administración Electrónica y Contratación.
  - DOMICILIO: Plaza de España, 1
  - LOCALIDAD: 13700 Tomelloso
  - TELÉFONO: 926 52 88 01 ext.- 1250
  - CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@aytotomelloso.es



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.